QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

*PROTOCOLOS : Dr. Luis Ortíz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira
Dr. Nelson P. Chavez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchan Fiallo*

SEGUNDA

.... COPIA CERTIFICADA

CESION DE DERECHOS DE CREDITO

De la escritura de : ....

....

BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA. (BEV)

Otorgada por : .... Sello códigos detallados al reverso 04/17/13

....

BANCO DEL ESTADO

A favor de : ....

....

02 DE ABRIL DEL 2013

El : ....

Parroquia : ....USD $ 3.000.000,00........ Multa : ....

Cuantía : .... Avalúo : ....

Quito, a ....03 DE ABRIL DEL 2013........

*Dirección : Av. Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio España 4to. Piso - Oficina No. 46
Teléfonos : 2905 475 / 2905 476
QUITO - ECUADOR*

Sello

3273940 - $27,754.39
3273941 - 27,754.39
3273942 - 18,418.01
3273943 - 14,960.09
3273950 - 14,960.09
3273951 - 18,418.01
3273952 - 27,754.39
3273953 - 27,754.39

→ 177,773.76

- 3274101 hasta 3274162 → $113,880.00
- 3274201 hasta 3274262 → $113,880.00
- 3274301 hasta 3274379 → $144,260.00

3270306 $244,702.89
3270307 $3'531,908.46

→ 3,776,611.35

04/17/13

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

Mz. 06. Lote 13

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a *EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"*, para que celebren escritura de PARTICION del **lote 13 de la manzana 06**, con clave catastral # 3-27-43-13-000 y las siguientes medidas y linderos:

Lote 13: área total 91,00m²

Frente:	7,00 – herradura 6
Posterior:	7,00 – lote 50
Lateral derecho:	13,00 – lote 12
Lateral Izquierdo:	13,00 – lote 14

Manta, 22 de Junio de 2012

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.